

| | |
|---------------------|----------------------------|
| CIRCULAR N.º | 31/24 |
| FECHA | 02/12/24 |
| ASUNTO | Campeonato Aragón 10K Ruta |

Información relativa al Campeonato de Aragón 10K en ruta 2025

10K 5K FRAGA (HUESCA) 23/03/2025

- Participantes:** los atletas que pueden participar en el Campeonato de Aragón 10K son aquellos con licencia FAA (AR-ARF-TARA) en la presente temporada (2025).
- Club:** será obligatorio participar con el equipaje del club, así mismo en el momento de la inscripción el nombre del club deberá indicarse correctamente.
- Cámara de llamadas:** los atletas deberán pasar este control de acceso entre 10 y 5 minutos antes del comienzo de cada prueba.
- Dorsal:** se entregará conforme a la normativa establecida por el organizador.
- Aceptación normativa:** la inscripción en este campeonato supone la aceptación del presente reglamento.
- La FAA se reserva el derecho a ampliar los plazos de inscripción del mismo, no permitiendo la inscripción el mismo día de la prueba.
- Categorías a disputar:**
 - S20 (06/07)
 - S23 (03/04/05)
 - ABSOLUTA (TODAS)
 - MÁSTER

| HOMBRES | MUJERES |
|-------------------------------------|----------------------|
| M-35 de 35 a 39 años | W-35 de 35 a 39 años |
| M-40 de 40 a 44 años | W-40 de 40 a 44 años |
| M-45 de 45 a 49 años | W-45 de 45 a 49 años |
| M-50 de 50 a 54 años | W-50 de 50 a 54 años |
| M-55 de 55 a 59 años | W-55 de 55 a 59 años |
| M-60 de 60 a 64 años | W-60 de 60 a 64 años |
| Y así sucesivamente de 5 en 5 años. | |

Premiación

- Se entregará trofeo a cada uno de los tres primeros/as atletas clasificados/as en el Campeonato

Inscripciones

Atletas ganadores ABSOLUTOS en la edición de 2024: gratuita. Remitiendo un mail hasta el 01/03/2025 a faa@federacionaragonesadeatletismo.com

Resto de participantes: descuento en la inscripción en la web www.10k-5kfraga.com

FEDERACIÓN ARAGONESA DE ATLETISMO

Cláusula de género: La Federación Aragonesa de Atletismo (FAA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Zaragoza a 02 de diciembre de 2024

Presidente JG

Alberto Pallares

Secretario JG

Víctor Conchillo